



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

INVERMET

FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN N° 018-2012-SGP

Lima, 21 FEB. 2012

**VISTO:**

El Informe N° 031-2012-OPP/APP de fecha 23.01.2012 del Área de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre Inclusión en el Plan Operativo Institucional – POI de INVERMET correspondiente al Año Fiscal 2012, y aprobación del nuevo valor referencial, para la “Elaboración del Estudio de Impacto Vial del Gran Mercado Mayorista de Lima – Santa Anita”;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Acuerdo N° 839-1 de fecha 29.12.2011, el Comité Directivo del INVERMET, aprobó el Plan Operativo Institucional – POI de INVERMET correspondiente al Año Fiscal 2012;

Que, con Acuerdo 833-5 de fecha 06.10.2011 el Comité Directivo del INVERMET aprobó la “Elaboración del Estudio de Impacto Vial del Gran Mercado Mayorista de Lima – Santa Anita”, con un valor referencial de S/. 776,138.22;

Que, con el Memorándum N° 305-2011/GP de fecha 21.09.2011, la Gerencia de Proyectos solicitó autorización para la elaboración de un “Estudio de Impacto Vial del Gran Mercado Mayorista de Lima – Santa Anita”, la cual fue aprobada por la Secretaría General Permanente, disponiendo que el Área de Logística inicie las acciones para la contratación del servicio requerido;

Que, con el Informe N° 338-2011-OAF/AL de fecha 26.10.2011, el Área de Logística informó que del estudio de mercado realizado para la elaboración del servicio requerido, obtuvo el valor referencial de S/. 387,500.00; con cuyo monto convocó al Proceso de Selección AMC N° 022-2011, el cual fue declarado desierto;

Que, con el Informe N° 039-2012-OAF/AL de fecha 18.01.2012, el Área de Logística informa que realizó un estudio de mercado considerando las modificaciones realizadas a los Términos de Referencia, para la segunda convocatoria del referido proyecto, obteniendo como nuevo valor referencial S/. 935,300.00, solicitando certificación de crédito presupuestario;

Que, con Informe N° 031-2012-OPP/APP de fecha 23.01.2012, el Área de Planeamiento y Presupuesto informa que en el Plan Operativo Institucional – POI de INVERMET correspondiente al Año Fiscal 2012, se encuentra prevista la Actividad 5002340 Estudios y Financiamiento de Inversiones, a cuyo rubro pertenece dicho proyecto, contando con los recursos necesarios para la atención del gasto que demande su elaboración, sin embargo para el otorgamiento de la respectiva certificación de crédito presupuestario, previamente se requiere que el Comité Directivo apruebe el nuevo valor

referencial del estudio y que disponga su inclusión en el Plan Operativo Institucional del INVERMET del Año Fiscal 2012;

Estando a lo señalado en el Informe N° 031-2012-OPP/APP del Área de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de fecha 23.01.2012, y el informe N° 039-2012-OAF/AL del Área de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas, con la conformidad de la Oficina de Asesoría Jurídica y en aplicación de las facultades otorgadas por el Comité Directivo a través del Acuerdo N° 842.4 de fecha 15.02.2012;

**SE RESUELVE:**



**PRIMERO**

Aprobar el nuevo valor referencial para la "Elaboración del Estudio de Impacto Vial del Gran Mercado Mayorista de Lima – Santa Anita" en la suma de S/. 935,300.00.



**SEGUNDO**

Incluir el estudio señalado en el punto anterior en el Plan Operativo Institucional del INVERMET del Ejercicio Fiscal 2012.




**TERCERO**

Poner la presente Resolución en conocimiento de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Planificación y Presupuesto, para los fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

  
CPC. LIZ N. PASQUEL QUEVEDO  
SECRETARÍA GENERAL PERMANENTE

